



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-002660
25/01/2022 11:17:13 a.m.

Doctor
Elkin Humberto Granada Jiménez
Subdirector del Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
SENA Regional Antioquia
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Granada:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-000010 recibido el 4/01/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 9 contratos autorizados (programa SENA Emprende Rural SER) por valor total de \$378.963.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2022-02-000688

Revisión Curricular: Gladis Margot Vados

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de Seis (6) instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: 5_9504_244 al 5_9504_249 Prestar los servicios profesionales como instructor de emprendimiento para el desarrollo de las acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los cuatro (4) días del mes de enero de 2022

Firmado
digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vp. Bo. Diana Patricia Rache Amaya, Coordinadora grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez M, Líder Agrosena

Proyectó: Martha Ferrer – Planeación estratégica

Aprobó: Elkin Humberto Granada Jiménez, subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario Y Turístico.



AUTORIZACIÓN DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Seis (6) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Seis (6) INSTRUCTORES DE EMPRENDIMIENTO SER
Cantidad de contratos:	Seis (6)
Valor total de la contratación:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$234.585.600).
CDP:	Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.
Rubro:	3602035 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL.
Radicado - NIS	05-9-2022-000010 - 2022-02-000688

Firmado
digitalmente
por JUAN FELIPE
RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Elkin Humberto Granada Jiménez, subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico.

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca

Revisó: Luz Elena Patiño Orozco – Coordinadora académica



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario Y Turístico, del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Seis (6) instructores de emprendimiento SER con el siguiente objeto igual: "5_9504_244 al 5_9504_249 Prestar los servicios profesionales como instructor de emprendimiento para el desarrollo de las acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario Y Turístico en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario Y Turístico a contratar en la vigencia 2022 los servicios Seis (6) instructores de emprendimiento SER con el siguiente objeto igual: **"5_9504_244 al 5_9504_249 Prestar los servicios profesionales como instructor de emprendimiento para el desarrollo de las acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento."**

Firmado
digitalmente
por JUAN
FELIPE RENDON

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo.Bo. Elkin Humberto Granada Jiménez, subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario Y Turístico. 

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder AgroSENA 

Revisó: Luz Elena Patiño Orozco – Coordinadora académica 

	Versión: 01 Código: GFPI-F-139
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL	

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2022																					
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																					
ELABORADO POR:																					
Nombre:														Olga Lucia Saldañariaga Noreña							
% UTILIZADO:														100.00%							
														Teléfono:		3128884150					
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA (promedio horas/curso)	OBSERVACIONES							
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)													
					MESES	DIAS	PROFESIONALES								TECNICOS Y/O TECNOLOGOS						
REGIONAL ANTIOQUIA - COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO	Profesional	Código_13410014 FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL	SERVICIOS PERSONALES	6	10	0	1/02/2022	30/11/2022	\$ 3.909.760	\$ 234.585.600			96	LOS PERFILES Y REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS							
TOTALES				6						\$ 234.585.600		\$ -									

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó:	Olga Lucia Saldañariaga Noreña
Cargo:	Apoyo Administrativo en Planeación
Revisó:	Luz Elena Patiño Orozco
Cargo:	Coordinador Académico respectivo
VoBo:	Elkin Humberto Granada Jiménez
Cargo:	Subdirector CF- Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico